



# Ayuntamiento de Salamanca

Área de Bienestar Social  
Unidad Administrativa

## PROPUESTA DEL JEFE DE SERVICIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

El convenio suscrito con fecha 14 de noviembre de 2017 con la entidad ASOCIACIÓN SALMANTINA DE ONGDS se encuentra en periodo de vigencia y en el mismo se fija su renovación tácita, salvo denuncia de cualquiera de las partes formulada en los plazos que se señalan. Consta en el expediente el informe técnico emitido por la Jefa de Servicio competente en razón a la materia objeto del convenio, favorable a su renovación.

Se ha tramitado retención de crédito nº 739/2019 por importe de 4.500 € (aplicación presupuestaria 92999-48900).

El expediente ha sido objeto de informe de fiscalización por la Intervención municipal

El convenio figura incluido en el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto del Ejercicio 2019.

A la vista de lo anterior, se propone a V.I. la adopción del siguiente acuerdo: **APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO RESEÑADO EN EL EXPOSITIVO DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL EJERCICIO 2019.**

No obstante V.I. resolverá lo que estime más pertinente.

En Salamanca a 9 de julio de 2019

EL JEFE DE SERVICIO

Fdo. Fernando Lamas Alonso

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA,

Vista la propuesta que antecede, esta Alcaldía acordó prestar su aprobación.

Salamanca,  
El Alcalde,

~~9 JUN. 2019~~ - 9 JUL. 2019  
El Secretario General,



COMPULSADO Y CONFORME

Con sus antecedentes.

EL JEFE DEL SERVICIO